

**ARTESANIAS ALTRAMUZ S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
(Expresados en dólares norteamericanos)

---

**A. ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA**

Artesanías Altramuz S.A. -, es una Sociedad Anónima constituida el 23 de Marzo de 1987 en la ciudad de Guayaquil –Provincia del Guayas inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Abril del mismo año. Su objeto social es dedicarse al cardado y peinado de las fibras de lana.

La Compañía no mantiene inversiones en acciones ni ejerce influencia significativa sobre otras entidades por lo que no actúa como una entidad controladora, operando como una sola unidad de negocios. Sus acciones no se cotizan en el Mercado de Valores.

Actualmente el estatus de la Compañía es Disolución Liquidación Oficio Inscrito en el Registro Mercantil, la misma que fue emitida mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0005972 por la Superintendencia de Compañías el 29 de septiembre del 2009.

**B. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

**Declaración de cumplimiento.** - Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera– NIIF (Emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB), adoptadas por el Gobierno de la República del Ecuador y aplicadas por primera vez en el Ecuador en forma segmentada a partir del año 2009, de conformidad con la Resolución de Superintendencia de Compañías No. 08.G. DSC de Noviembre 20 del 2008, que comprenden (i) NIIF; (ii) Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); (iii) Interpretaciones originadas por el Comité de Normas Internacionales (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretaciones (SIC).

**Base de preparación.** - Los estados financieros fueron preparados sobre la base del costo histórico.

**Estimaciones y juicios contables.** - Las estimaciones y los supuestos de haberlos serian revisadas en forma continua por la Administración considerando la información disponible sobre los hechos analizados.

Las revisiones de las estimaciones contables se reconocerían en el periodo en el cual se revisa la estimación y/o prospectivamente, si la revisión afecta tanto los periodos actuales como futuros.

**Activos financieros.** - La entidad reconoce activos financieros aquellos no derivados, con pagos fijos o determinables que no tienen cotización bursátil. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como no corrientes. Los activos financieros de la Compañía incluyen Inversiones en acciones.

**ARTESANIAS ALTRAMUZ S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
(Expresados en dólares norteamericanos)

---

**Pasivos financieros.**- Están registrados por el efectivo recibido, neto de abonos realizados y se clasifican en función de sus vencimientos al cierre del ejercicio, es decir, se consideran deudas corrientes aquellas con vencimiento inferior o igual a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho periodo. Los pasivos financieros de la Compañía incluyen emisión de obligaciones, préstamos, cuentas por pagar comerciales y otras.

**Provisiones para contingencia.**- La entidad registra tal provisión cuando existe un compromiso o una obligación frente a terceros y es consecuencia de acontecimientos pasados y su liquidación supondrá una salida de recursos, por un importe y/o en un plazo no conocido con certidumbre pero estimables con razonable fiabilidad.

La cuantificación de las provisiones se realiza teniendo en consideración la mejor información disponible sobre el suceso y sus consecuencias y se reestima con ocasión de cada cierre contable. Las provisiones constituidas se utilizan para afrontar los riesgos específicos para las cuales fueron originalmente reconocidos, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que se requiera de sólidos recursos para su pago se determina considerando la clase de obligación como un todo.

**Reconocimiento de ingresos y gastos.**- Los ingresos y gastos se imputan a las cuentas de resultados en función del criterio del devengado, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

**Impuesto a la renta.**- Esta conformado por el impuesto a la renta corriente.

**Impuesto a la renta corriente.**- El impuesto corriente, es calculado según la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la cual establece la tarifa de impuesto a la renta para sociedades 24% para el año 2011, 23% para el año 2013, y 22% para el año 2014. Si la utilidad del año es capitalizada total o parcialmente dentro del año siguiente, la tarifa por el valor capitalizado disminuye al 15%.

En el caso de que el anticipo de Impuesto a la Renta determinado sea mayor al impuesto causado calculado en base a los porcentajes antes indicados, el impuesto se liquidará sobre el valor del anticipo determinado. La ganancia gravable difiere de la ganancia contable, debido a las partidas de ingresos exentos y/o gastos no deducibles.

**Participación a trabajadores.**- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, se realizaría la provisión del gasto de la participación a los trabajadores al cierre del año, que corresponde al 15% de la utilidad.

**ARTESANIAS ALTRAMUZ S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
(Expresados en dólares norteamericanos)

**C. ESTIMADOS CONTABLES CRITICOS:**

En la aplicación de las políticas de la Compañía, las cuales se describen en la **Nota B**, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados. Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a periodos posteriores.

**D. ACTIVOS INTANGIBLES**

Los activos intangibles de la compañía constituyen todos gastos pre operativos que significativo desembolso en su etapa inicial.

**E. PATRIMONIO**

**a) Capital suscrito**

Al 31 de diciembre del 2016, el capital suscrito representa US\$ 800.00 y US\$ 800.00 en el 2015, está conformado por 2.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,40 por cada acción, canceladas a su totalidad.

		<b>Diciembre 31,</b>	
		<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
Angel Efrén Vásquez Bermeo	100.00%	800.00	800.00
		800.00	800.00

**b) Otras Reservas**

	<b>Capital Social</b>	<b>Aporte Socios para futura Capitalización</b>	<b>Otras Reservas</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo a diciembre 31, 2015</b>	800.00	790.69	88,643.48	90,234.17
<b>Saldo a diciembre 31, 2016</b>	800.00	790.69	88,643.48	90,234.17

**ARTESANIAS ALTRAMUZ S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
(Expresados en dólares norteamericanos)

---

De acuerdo con disposiciones de Superintendencia de Compañías, el saldo acreedor de esta cuenta anterior al período de transición de aplicación de las NIIF's, puede ser:

- a. Capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido;
- b. Utilizado para absorber pérdidas o con el saldo deudor de la cuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF's; o,
- c. Devuelto en caso de liquidación de la compañía; no pudiendo distribuirse como utilidades, ni utilizar para cancelar el capital suscrito no pagado.